MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 63-2015

Acta de la sesión ordinaria número sesenta y tres, dos mil quince, celebrada por el Consejo Superior de Educación lunes 16 de noviembre de 2015, a las 5:00 p.m., en el Edificio Rofas

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, presidente
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 63-2015
Lunes 16 de noviembre de 2015
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta N°. 62-2015 (Se dispensa)

3. Dictámenes de comisiones

4. Seguimiento al Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar (Acuerdo No. 03-30-2010)

5. Informe de correspondencia

6. Asuntos Varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 16 de noviembre de 2015.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-63-2015

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 16 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N° 62-2015

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Dictámenes de comisiones

1. Comisión de Leyes y Reglamentos

   a. Proyecto de Ley, "Ley Solidaridad de la Educación Universitaria Privada reforma y adición de varios artículos de la ley de creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada

El Señor Wilberth Flores manifiesta que para el primer dictamen van a presentar una contextualización, y que luego lo presentaran por escrito. Se somete a la Comisión de Leyes y Reglamentos analizar el proyecto de Ley Solidaridad de la Educación Universitaria Privada reforma y adición de varios artículos de la ley de creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada. Este proyecto de ley está dirigido a hacer modificaciones en los artículos 3, 9,21, articulo dos agregando el 16 Bis. En realidad el proyecto está enfocado hacia la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

regulación del costo de los cursos y la asignación de becas en la educación superior privada. Por el enfoque que tiene no es compatible con el objetivo y las funciones que tiene el Consejo Superior de Educación como órgano constitucional entonces nuestra recomendación es que esto más bien sea direccionado a la Administración. Si hubiese sido en cuanto a lo que es la determinación de los cursos, programas, la calidad de la educación, la acreditación si tendría que ver con la competencia de este Consejo, entonces lo hacemos llegar en forma escrita en el cual nosotros estamos recomendando que esto sea direccionado a la administración y no al Consejo, porque no está dentro de las competencias del Consejo.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 02-63-2015

Considerando:

I. ***Que la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, dispuso enviar en consulta al Consejo Superior de Educación, el Proyecto de Ley: Ley de Solidaridad en la Educación Universitaria Privada (reforma y adición de varios artículos de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, N° 6693), expediente legislativo N° 18.011.***

Resultandos

I. ***El espíritu del proyecto de Ley es altamente meritorio, porque busca que el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada vele por el justo precio de las tarifas y costos de las universidades privadas; así como el establecimiento de becas a los estudiantes de bajos recursos y con buen historial académico.***

II. ***El proyecto establece alcances que son propios de la Educación Superior Universitaria y no comprometen las competencias Constitucionales, Legales y Reglamentarias asignadas al Consejo Superior de Educación.***

Por tanto

El Consejo Superior de Educación considera plausible el presente proyecto de Ley, toda vez que busca la aplicación de criterios de equidad social en la fijación de las tarifas y costos de las

Universidades Privadas; así como, establecer un sistema de becas en la Educación Superior Universitaria Privada.

Del análisis del Proyecto de Ley de Solidaridad en la Educación Universitaria Privada, no se encuentra contenido jurídico que comprometa las competencias Constitucionales, Legales y Reglamentarias asignadas al Consejo Superior de Educación.

Se recomienda a la Comisión Permanente de Asunto Sociales, remitir el presente proyecto de Ley a consulta ante el Ministerio de Educación Pública, así como al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada.

Trasladar a la Administración el Proyecto de Ley: Ley de Solidaridad en la Educación Universitaria Privada (reforma y adición de varios artículos de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, N° 6693), que se tramita en el expediente legislativo N° 18.011; para que sea esta la que se pronuncie al respecto, ya que en sí, no es competencia del Consejo Superior de Educación.

b. Proyecto de ley "Ley de Creación del Sistema de Empleo Juvenil (Se Joven), e incentivo para la promoción y protección del empleo de personas jóvenes".

El Señor Wilberth Flores menciona que el otro proyecto de ley que se somete a consideración de la Comisión de Leyes y Reglamentos, es la ley de Creación del Sistema de Empleo Juvenil Se Joven, e incentivo para la promoción y protección del empleo de personas jóvenes. Este proyecto nosotros consideramos y así lo estamos tramitando se le está solicitando por parte de la Comisión el criterio de la Administración a efectos de luego hacer llegar al Plenario cuál sería la posición que debe adoptar el Consejo Superior de Educación. Entonces diríamos que está en trámite. Nada más les comentamos en forma muy general que a diferencia de los otros proyectos de ley está muy mejorado; sin embargo, deja por fuera aquellos casos en el que la persona que se integra al mercado laboral se tenga previsto la posibilidad de la continuidad de los estudios porque está dirigido para personas de 18 a 25 años que están en desempleo y esta es una oportunidad en la cual se regula a través de un proyecto de ley dar trabajo en una jornada laboral que aquí se establece en el proyecto de ley con un pago mínimo de acuerdo con las regulaciones que aquí se establecen.

Propiamente no toca tampoco nada que tenga que ver con los objetivos del Consejo pero sin embargo aun cuando el proyecto lo consideramos que es loable hay algunas cosas que si están dentro del sistema formal la oportunidad de estudiantes como son los colegios técnicos que están en edades de 18 a 25 debe regularse la continuidad que el estudiante que se incorpora en el mercado laboral bajo las condiciones del proyecto de ley se permita con prioridad horarios flexibles para que la persona pueda seguir estudiando y a la vez también que le permita continuar con los estudios, ya sea en una Parauniversitaria o en un colegio técnico. Asimismo, consideramos que también aquí como se señaló antes es necesario un criterio de la Administración antes de nosotros hacer llegar el dictamen definitivo a la Asamblea Legislativa.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-63-2015

> ***Darse por enterado el Plenario del Consejo Superior de Educación sobre el análisis que realiza la Comisión de Leyes y Reglamentos, al Proyecto de ley "Ley de Creación del Sistema de Empleo Juvenil (Se Joven), e incentivos para la promoción y protección del empleo de personas jóvenes".***
>
> ***Solicitar a la Administración un criterio sobre el Proyecto de ley "Ley de Creación del Sistema de Empleo Juvenil (Se Joven), e incentivos para la promoción y protección del empleo de personas jóvenes".***

b. Comisión de Planes y Programas

1. Propuesta de la ANDE sobre la educación para la afectividad y la sexualidad

La Señora Marcela Rodríguez procede a dar lectura a los considerandos que emite la Comisión sobre esta propuesta.

Leído y analizado el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-63-2015

Considerando que:

- *Mediante oficio S.G. 1790-2015 la Licda. Carmen Brenes Pérez, Secretaria General de la Asociación Nacional de Educadores, remitió la "Propuesta de la ANDE, sobre la Educación para la Afectividad y la Sexualidad".*

- *Mediante Acuerdo 04-55-2015 el Plenario del Consejo Superior de Educación, remite a la Comisión de Planes y Programas dicha propuesta para su análisis.*

- *Una vez clarificado el tema con la participación de las señoras Carmen Brenes Pérez, Secretaria General, Marianela Román, Psicopedagoga y Karina Murillo, Periodista del ANDE.*

- *Los aportes de la ANDE, se consideran muy atinentes y acordes con lo que la sociedad costarricense requiere actualmente, además es una necesidad el incluir este tema, en todos los niveles del sistema educativo costarricense (desde preescolar hasta las modalidades de educación de adultos).*

- *La ANDE ha confeccionado materiales de apoyo, impresos y audiovisual, que enriquecerían la labor docente y el aprendizaje de los estudiantes sobre el tema.*

Por lo tanto:

Remitir a la Administración del Ministerio de Educación Pública para que se valore el trasladar la Propuesta de la ANDE sobre la Educación para la Afectividad y la Sexualidad a la Comisión conformada por el MEP que está analizando el tema en cuestión.

Reconocer y agradecer por parte del Consejo Superior de Educación a la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), sus valiosos aportes a la educación costarricense.

ARTÍCULO 4

Seguimiento al Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar (Acuerdo No. 03-30-2010)

Se presentan los señores Rigoberto Corrales, Jefe del Departamento de III Ciclo y Educación Diversificada y la señora Gina Fonseca, encargada de la coordinación de la Dirección General del Colegio Marco Tulio Salazar.

La Señora Ministra Sonia Marta Mora comenta que le da mucho gusto tener a nuestros colegas para abordar el punto 4 de la agenda y es un informe de ejecución, un seguimiento a un acuerdo de este Plenario, en relación con el Colegio Nocturno Marco Tulio Salazar.

El Señor Rigoberto Corrales agradece la oportunidad de estar por acá y poder compartir con ustedes un momento, una experiencia más de trabajo y creo que sin lugar a dudas un proceso que hemos venido asumiendo y que hemos venido trayendo ya desde hace algún tiempo con mucha entrega, mucho cariño, con la responsabilidad que creo que esto demanda.

Podemos básicamente arrancar porque el tema es un poco extenso.

Seguidamente los señores Rigoberto Corrales y Gina Salas realizan la presentación y concluida la misma se hacen las siguientes observaciones al tema.

El Señor Manuel Antonio Bolaños manifiesta que luego de esta detallada exposición que se entiende el porqué de ella, se está presentando una institución que tiene aún mucho de incipiente y más de maduración si bien con datos que no corresponden al Consejo pero si son valiosos para el tratamiento que vaya a quedar el acuerdo del caso. Creo que si es complementario esos datos de promoción, son más que necesario de retención, todo lo que tenga que ver con deserción, matricula, porque esto es lo fundamental a nivel del Consejo y lo propio del Consejo que rescató de la exposición no en detrimento de que lo otro no sea válido es la modificación del acuerdo para lo cual este Consejo habrá de adoptar el acuerdo respectivo de trasladarlo a la Comisión que la señora Ministra encomiende para que con el material que ustedes aportan más ojala una redacción mayor, más amplia, más detallada del acuerdo que se quiera que cambie el anterior podamos seguir adelante con este colegio.

Lo primero que hay que vender y fue lo que no se logró con nuevas oportunidades y aquí metiéndome en un campo que no es el mío pero que siempre apeló al historial de las cosas, Nuevas Oportunidades era un colegio se creó como un colegio, es de la Administración de Don Guillermo Vargas recuerdo y al final ese colegio no se vendía como colegio y yo me preguntó hoy en día con ustedes que cuando creamos un colegio todo los colegios tienen en definición tienen la potestad de apelar a los programas de equidad del Ministerio sin otro acuerdo y quienes no lo tienen es por qué lo han hecho la gestión al respecto. En Nuevas Oportunidades no se hacía eso, los miembros de este Consejo fuimos a un IPEC la semana pasada y tiene transporte escolar, y bono y becas, no hay nada que se lo impida, es una institución del sistema formal e informal del país, entonces estas necesidades igual con CONED; CONED pueden apelar a ello.

Estas necesidades nos llevan a hacer un planteamiento muy particular en efecto Nuevas Oportunidades estaba cuestionado por la Contraloría, estaba cuestionado por la Auditoría y había algo aún más grave que no sé cuántos de los compañeros o todos recordarán que los nombramientos que se hacían ahí eran de aspirantes porque el departamento legal nos llamó la atención de que no había ningún marco legal de Nuevas Oportunidades y el Servicio Civil contesto por la resolución. Entonces uno nombraba y por eso lo cuento porque es apasionante toda esta lectura de la historia de la educación costarricense uno nombraba a un ingeniero en Nuevas Oportunidades, nombrado un doctor, conocí mucho de Nuevas Oportunidades y nombraba docentes de profesión, pero todo en la hoja eran aspirantes. En lo particular sufrí varios amparos por nombrar un docente aspirante cuando era un PT5, por nombrar un médico como aspirante cuando tenía tal y me lo ganaron obviamente. Se lo ganaban al sistema porque era parte de lo que ya no caminaba en Nuevas Oportunidades de ahí que con acierto el Marco Tulio retoma Nuevas Oportunidades, no lo dejan desfallecer completamente y lo catapulta, y lo catapulta 24 de las 27 direcciones regionales, muy importante pero aquí yo no voy a entrar en detalle del Marco Tulio voy a entrar en un tema bastante álgido que es qué fue lo que aprobó este Consejo y ahí me imagino que mentes más ilustradas me lo van a aclarar.

La aprobación del Marco Tulio Salazar, un ejemplo la aprobación del CONED fue la aprobación de la modalidad a distancia, para lo cual no hay que legislar nada, ya está aprobado, obviamente por eso está en manos de la UNED pero fue la aprobación de la modalidad a distancia, está la modalidad presencial implica el Marco Tulio Salazar que adelanto criterio simplemente para la discusión de que para mí sí, la aprobación de la modalidad virtual en Costa Rica. Mi pregunta muy puntual, la respondo pero con toda mi ignorancia, para mí sí y está rigiendo, sin embargo y esto es un tema que lo he vivido con varios casos el reconocimiento de estudios a distancia hecho en el exterior no se reconocen en Costa Rica, existiendo un acuerdo del Consejo que tiene aprobada la modalidad a distancia, porque hay un decreto que dice en materia de reconocimiento que lo lleva a cabo como todos sabemos Control de Calidad que es quién hace la equiparación y reconocimiento dice que no. Entonces alguien se encuentra con algo aquí o el decreto con el acuerdo o el acuerdo con el decreto, y esto yo entiendo que el reconocimiento no es perse simplemente porque estudió allá a distancia y hay que reconocer los planes de estudio a ver si son congruentes. Ahí si entiendo que se rechace porque los planes de estudio no son congruentes con lo propio nuestro pero vuelvo a la pregunta, es marco Tulio Salazar una modalidad virtual, si es una modalidad virtual habría que poner mucha atención a los rechazos que se vienen haciendo al efecto o que nos quede claro que una cosa no implica la otra, porque en el decreto en el primer artículo dice no se aceptan los estudios a distancia efectuados en el

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

exterior. Entonces obviamente Control de Calidad rechaza prácticamente ad portas, muy sencillo y este tema que estamos en este momento tan importante de reconsiderar el acuerdo para una mayor proyección del Marco Tulio sería importante también para la Administración no tanto para el Consejo, para la Administración analizarlo con más cuidado.

El Señor Kenneth Salas manifiesta que le parece excelente el informe presentado. Conoce ambas experiencias desde hace tiempo pues estuvo ayudando a un programa de Nuevas Oportunidades con las actas. Este programa evolucionó y ahora mi asistente en el colegio que administro es coordinadora de un Marco Tulio. Adelaida, apasionada con el Marco Tulio, sacrificada con el Marco Tulio a como muchos otros y puedo mencionar a Benlli por ejemplo que de igual forma trabajan a hombro partido por este programa, por la población que asiste a recibir lecciones acá y es doloroso porque quizá a modo de paño de lágrimas mi asistente me cuenta las peripecias que pasan día con día y la necesidad de este recurso para la población que allí está. Me pregunta a veces como hace con el presupuesto y uno encuentra cosas incluso hasta dolorosas de cómo a veces no quieren aflojar los recursos que son de los Marco Tulio para poder con estos exiguos recursos poderse mantener.

Al igual que los compañeros me hubiese encantado escuchar hoy cifras porque ella muy orgullosamente me cuenta se me graduaron tantos, este los siento bien preparados. Lógicamente es parte del trabajo de este Consejo conocer estas cifras para la toma de decisiones pero más que todo mi intervención va en que definitivamente hay que apoyar al Marco Tulio porque es una población sabemos que en la gran mayoría puedo hablar por los que conozco una población en riesgo, una población de suma pobreza que es quizá la única oferta a la que pueden acceder para tener derecho a la educación. Entonces quiero primero que todo felicitarlos por este informe tan detallado; ya en su momento analizaremos las cifras y nada más que hay que hay que seguir adelante porque en realidad eso no se puede dejar fallecer, es un programa muy muy necesario.

La Señora Astrid Fischel agradece nuevamente a don Rigoberto muchas por sus aportes a la educación, doña Gina también, sumamente interesante.

Yo quiero resaltar lo que significa esta oportunidad de reinserción de jóvenes en todo el país que definitivamente no tienen otras opciones y que simple y sencillamente tenemos una gran responsabilidad de hacer efectivo el acceso equitativo a la educación y a las oportunidades y a través del Marco Tulio Salazar vemos una oportunidad especial para hacer efectivo este acceso a la educación en equidad. También quiero poner en evidencia que me gustaría en este proceso más allá de los números poder contar con algunas propuestas de articulación con otros

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

actores tanto institucionales como del sector privado; por ejemplo que vínculo podríamos establecer de responsabilidad a lo interno del Ministerio con las direcciones regionales, no pueden ser únicamente una directora regional que demuestra interés en el tema participe, debería ser algo muchísimo más sistemático, responsabilidad de las direcciones regionales asumir este respaldo a un programa tan importante para el Gobierno en el marco de lo que persigue este Ministerio de Educación.

Me parece importantísima también la articulación con el ICE, con la fundación Omar Dengo, con empresas privadas que podrían donar recursos como IBM, como INTEL. Es un asunto de poder poner en evidencia lo que significa desde el punto de vista de inversión social estos 16 mil y resto de muchachos tienen mucho menos posibilidad de delinquir, de caer en la delincuencia, tienen mucha más posibilidad de salir de la pobreza. El mismo IMAS; efectivamente, me falta esta articulación y así como les hemos pedido números que también me parece importante creo que amerita hacer un análisis de posibilidades porque en los mismos programas de trabajo de cada institución mucho de lo que ustedes plantean es responsabilidad de otras instituciones y esto no es un asunto únicamente del Ministerio de Educación, es un asunto país y yo creo que así lo deberíamos ver desde el punto de vista de lo que significa sacar de contextos sumamente peligrosos de alto riesgo social a estos muchachos costarricenses.

La Señora Lupita Chaves les agradece a don Rigoberto y doña Gina la exposición. Muy detallada, el panorama está claro, me parece que el Marco Tulio es una excelente opción para estudiantes que no tienen otras posibilidades; mi pregunta iba en relación con los números. Ya todos lo hemos dicho porque nosotros en algunas experiencias que hemos tenido a pesar de ser virtual el campo virtual no es tan utilizado como uno quisiera, este es un dato que me gustaría conocer, que tan utilizado es ese campo virtual tanto por estudiantes para tener como claro la utilización de esta posibilidad de aprendizaje.

El Señor Wilberth Flores manifiesta tener varias observaciones. Una desde el punto de vista administrativo y otra desde el punto de vista técnico que le corresponde al Consejo; si yo empiezo a detallar la parte administrativa es una hora y si me pongo a detallar la parte curricular en este conversatorio, creo que también. Nada más por ejemplo, si nosotros tenemos una regionalización, hay muchas formas de regionalizar, y hay legislación, si esta es una modalidad de colegio, el artículo 7 del reglamento establece que cada institución dará diferentes modalidades. Cuando hablo de regionalización todo lo que es presupuesto debería ser administrado no por una sola institución entonces ya propiamente si entramos a considerar todo lo que es la propuesta tengo observaciones también. Mi propuesta es que podríamos retomarlo en una sesión posterior, tal vez con los mismos

compañeros, es un trabajo muy interesante que nos da los insumos que pareciera estamos necesitando para tomar decisiones.

La Señora Ministra Sonia Marta Mora comenta que efectivamente hay muchas dimensiones y dimensiones muy amplias. Agradecemos y creo que abre muchas dimensiones de discusión inclusive con alguna de la información que estamos pidiendo para complementar, por ejemplo doña Astrid sobre posibles hallazgos, algunos datos cualitativos que decíamos sobre rendimiento para ver y porque hay una cosa que es cierta, la población que está atendiendo el Marco Tulio es absolutamente clave. Con solo hablar del límite de pobreza multidimensional de las propuestas contra deserción escolar. Por eso veo muy claramente una de las recomendaciones que hacen de incorporar estas sedes en otros programas de equidad y de ambiente favorable para el aprendizaje, quizás podríamos quedar aquí porque veo efectivamente la necesidad de una parte dos, ya ustedes han visto por dónde anda la solicitud de información complementaria. Quizás podríamos con esa información pedirle a doña Flor que a la brevedad vea con ustedes cuando podríamos hacer una segunda parte y desarrollar ahí una discusión más definida por parte del Consejo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-63-2015

> ***Dar por recibido la presentación y agradecer la valiosa información y lo detallado del informe, sobre el seguimiento al Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar (Acuerdo No. 03-30-2010) realizada por los señores Rigoberto Corrales Jefe del Departamento de III Ciclo y Educación Diversificada y la señora Gina Salas, Coordinadora del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar.***
>
> ***Solicitar a los exponentes organizar la información en dos componentes: Lo administrativo y lo que es directamente política del Consejo Superior de Educación como lo relativo a malla curricular, cumplimiento académico entre otros y además complementar el informe con información relevante que tiene que ver con rendimiento académico, retención, estadísticas, permanencia y otros elementos con índice de exclusión, establecimiento de relación de esta información con otras instituciones y modalidades que consideren pertinente.***
>
> ***Trasladar la presentación y toda información complementaria a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis y***

estudio integral para presentarlo al Consejo Superior de Educación y que el mismo sea para agenda.

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

1. Oficio suscrito por la señora Ana Julia Araya, Jefa de Prensa de la Asamblea Legislativa, quien solicita técnico sobre proyecto de ley "Ley de solidaridad en la educación universitaria privada (Reforma y adición de varios artículos de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-63-2015

Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos el proyecto de ley "Ley de solidaridad en la educación universitaria privada (Reforma y adición de varios artículos de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada", para que externen un criterio técnico.

Solicitar a la señora Ana Julia Araya, Jefa de área de la Asamblea Legislativa, una prórroga de quince días para el pronunciamiento del Consejo Superior de Educación respecto al proyecto de Ley "Ley de solidaridad en la educación universitaria privada (Reforma y adición de varios artículos de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada.

ARTÍCULO 6

Asuntos Varios

1. Información de la elección del representante de I y II Ciclo de la Educación General Básica ante el Consejo Superior de Educación.

La Señora Flor Cubero informa que el día viernes 13 de noviembre se realizó la actividad para la elección del nuevo representante del Consejo Superior de

Educación de I y II ciclo. Se presentaron ocho candidatos, tanto don Wilberth como don Ricardo estuvieron presentes en la escuela y la persona que resultó electa fue el señor Fernando López de la Dirección Regional de Alajuela.

Quisiera solicitarles un acuerdo de agradecimiento a la Comisión Coordinadora ya que se esforzaron mucho y trabajaron para llevar a cabo dicha elección.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-63-2015

> ***Enviar un agradecimiento a la Comisión Coordinadora encargada de la logística y preparativos para la elección del miembro representante propietario de I y II ciclo de la Educación General Básica. Se percibió el esmero y la dedicación de cada uno de los miembros que conformaron esta Comisión.***

2. Encerrona para el tema de la investigación de Normas de Promoción y repitencia.

La Señora Flor Cubero informa que los días jueves 12 y viernes13 de noviembre se realizó una encerrona del grupo que está analizado lo de las normas de promoción y repitencia. Este grupo ha estado trabajando más detalladamente lo que se tiene que cambiar y la señora Lupita Chaves nos acompañó en el proceso. El 25 de noviembre los consultores contratados van a estar haciendo una presentación al Viceministerio Académico y luego eso vendrá acá al Consejo para que ustedes lo conozcan.

La Señora Lupita Chaves manifiesta que quiere resaltar que en este trabajo que se hizo sobre las normas de promoción y repitencia tiene para mí una fortaleza y es que se basó en investigación científica. Ustedes vieron seis o siete investigaciones que se realizaron y también quiero resaltar que ya nosotros dimos el informe de las personas que hicieron la sistematización y en los grupos de trabajo coincidió mucho con lo que indicaron las investigaciones en relación con no eliminar del todo las normas, sino realizar cambios y coincide, o sea, la investigación científica coincide con el trabajo que se realizó en los diferentes grupos.

3. Contratación de Educación de Jóvenes y Adultos

La Señora Flor Cubero informa que la Contraloría nos solicitó el jueves una serie de informaciones adicionales con respecto a la contratación de Educación de Jóvenes y Adultos y que el día de hoy se entregó toda la información solicitada.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos

Acta No. 63-2015 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 16 de noviembre de 2015, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 64-2015 del 24 de noviembre de 2015.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA C.S.E.

FLOR CUBERO VENEGAS
SECRETARIA GENERAL